**VERSION PÚBLICA**

**UAIP/OIR/262/2017**

Vista la solicitud del señor xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, con Documento Único de Identidad número xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, quien requiere: *1) Disposición o Ley que deroga los numerales 7 y 8 del art. 22 de la Ley Penitenciaria; 2. Disposición o Ley que deroga los artículos 23 y 25 de la Ley Penitenciaria; 3. Disposición o Ley que establece que por la vía de disposiciones de su Reglamento, se puede modificar o dejar de cumplir lo que manda la Ley Penitenciaria.* Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, recibida en esta Unidad de Acceso a la Información Pública, generada por la Subdirección de Asuntos Jurídicos el cual se detalla a continuación:*

* *En los numerales 1 y 2, ninguno de los artículos ahí citados están derogados, por lo tanto su aplicación y vigencia continúa.*
* *En cuanto al punto 3, en ninguna disposición o ley establece que en razón del Reglamento se puede dejar de cumplir lo que manda la Ley Penitenciaria.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.

San Salvador, a las catorce horas con quince minutos del treinta y uno de julio del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl